



Circular

Nº 51

Santiago, 26 de agosto de 2008

Señor  
Coronel Humberto Oviedo Arriagada  
Escuela Militar  
Presente

Solicita Estados Financieros Auditados.

La ley 20.027 que “Establece Normas para el Financiamiento de Estudios de Educación Superior” expresa en su Artículo 22 las funciones que corresponden a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, señalando en sus números 8 y 9 que es responsabilidad de dicha entidad:

- “Número 8: Verificar que las instituciones que otorguen garantías de deserción académica, cuenten con respaldo suficiente para solventarlas”.
- “Número 9: Velar por la sustentabilidad del sistema de créditos con garantía estatal para estudios de educación superior a través de su financiamiento en el mercado de capitales”.

De esta manera, es una responsabilidad de la Comisión el disponer de una opinión informada y verificable del respaldo de las garantías comprometidas por cada institución de educación superior participante en el sistema de créditos, de tal forma de anticipar los potenciales riesgos asociados a su cumplimiento, permitiendo asegurar la sustentabilidad del sistema de financiamiento.

Considerando lo anterior, en la vigésima sesión de la Comisión Administradora de Créditos para Estudios Superiores, realizada con fecha 06 de agosto en curso, se acordó que esta Secretaría Ejecutiva solicite a las Instituciones de Educación Superior que participan actualmente del sistema de créditos con garantía del Estado, el envío de sus estados financieros auditados del ejercicio contable correspondiente al año 2007.

Para dar cumplimiento al acuerdo adoptado agradeceré a usted disponer que los estados financieros auditados de su Institución de Educación Superior se remitan, antes del día 30 de septiembre próximo, directamente en sobre cerrado al señor Tomás Bayón Z. Gerente de Crédito y Financiamiento de esta Secretaría Ejecutiva, fono.02-7267215; e-mail: [tomas.bayon@ingresa.cl](mailto:tomas.bayon@ingresa.cl).

La información contenida en los estados financieros será de conocimiento y uso exclusivo de esta Secretaría Ejecutiva y de los señores comisionados y sólo se considerará en conjunto con otros aspectos que se estiman relevantes, como por ejemplo: la concentración de créditos que una determinada Institución de Educación Superior tenga respecto del total de créditos del sistema o la concentración que ella tenga de los mismos respecto de su propia matrícula total de alumnos.

Finalmente y atendida las diferentes estructuras jurídicas y legales que tienen las distintas instituciones de educación superior que participan de este sistema, mucho agradeceré que las consultas específicas sobre qué estados financieros remitir a esta Secretaría Ejecutiva, como por ejemplo cuando existan balances consolidados, se canalicen por intermedio del Sr. Tomás Bayón o en su ausencia del Sr. Andrés Lozano R., Asesor de Crédito y Financiamiento de esta Secretaría Ejecutiva, fono: 02-7267215, e-mail: [andres.lozano@ingresa.cl](mailto:andres.lozano@ingresa.cl).

Saluda atentamente a usted,

Alejandra Contreras Altmann  
Directora Ejecutiva  
Comisión Administradora del Sistema  
de Créditos para Estudios Superiores

TBZ  
c.c.: Contrapartes